



CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO

Acta de la Sesión 07.21

Presidente: Mtro. Octavio Mercado González

Secretaria: Dra. Gloria Angélica Martínez de la Peña

Vía remota a través de la plataforma zoom, derivado de la pandemia, siendo las 16:38 horas del **29 de abril de 2021**, inició la **Sesión Ordinaria 07.21** del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

I. Lista de asistencia.

La Secretaria procedió a pasar lista, y verificó la asistencia de los siguientes consejeros:

- ✓ Mtro. Octavio Mercado González, *Presidente del Consejo.*
- ✓ Dr. Rodrigo Gómez García, *Encargado del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dr. Carlos Joel Rivero Moreno, *Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo, *Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ Dra. Lucero Fabiola García Franco, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ Dr. Alfredo Piero Mateos Papis, *Representante Titular del Personal Académico del Departamento de Tecnologías de la Información.*
- ✓ C. Liliana San Luis Alvarado, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Ciencias de la Comunicación.*
- ✓ C. Luis Mario Cervantes Mendoza, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.*
- ✓ C. Alberto Nieto Rocha, *Representante Titular de Alumnos del Departamento de Tecnologías de la Información.*

Se declaró la existencia de quórum.

II. Aprobación, en su caso, del orden del día propuesto:

El Presidente señaló que el Orden del Día fue enviado por correo y los documentos estuvieron disponibles en la página.

Se aprobó el Orden del Día por unanimidad.



Acuerdo DCCD.CD.01.07.21

Aprobación del Orden del Día.

1. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las actas de las Sesiones 01.21, 02.21 y 03.21, celebradas el 29 de enero de 2021.

El Presidente señaló que las actas que se presentaban a aprobación se celebraron el mismo día. En la sesión 01.21 se desahogaron puntos de acreditaciones de estudios, determinación de cupos máximos de alumnos para cada licenciatura, determinación anual de necesidades de personal académico, modalidades particulares del premio a la docencia, dictamen que presentó la comisión encargada de analizar las condiciones en las cuáles se imparten las UEA de la división y lo relacionado a dictámenes que presentó la Comisión de Investigación, entre otros. En las sesiones 02.21 y 03.21 se instaló el 15° Consejo Divisional de la DCCD para el periodo 2021-2022 y se integraron comisiones.

No hubo comentarios a las actas y se aprobaron las tres actas por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.02.07.21

Aprobación de las Actas de las Sesiones 01.21, 02.21 y 03.21, celebradas el 29 de enero de 2021.

2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, relacionado con la solicitud de acreditación de estudios del alumno *Diego Fernández Dávalos*, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 36 y 41 del Reglamento de Revalidación, Establecimiento de Equivalencias y Acreditación de Estudios.

Se aprobó otorgar la palabra a la Dra. Margarita Espinosa Meneses, Coordinadora de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y a la Mtra. Brenda García Parra, Coordinadora de la Licenciatura en Diseño, para la exposición de los dos puntos siguientes.

El alumno ingresó en el trimestre 20 Primavera a la Licenciatura en Estudios Socioterritoriales, cursó dos trimestres y solicitó cambio a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.

El dictamen de la comisión recomienda acreditar al alumno Fernández Dávalos, de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación la UEA de Introducción al Pensamiento Matemático ya que las UEA de Taller Literacidad Académica y Seminario sobre Sustentabilidad, al tener la misma clave, fueron acreditadas de forma automática.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.03.07.21

Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de establecer las igualdades académicas para la resolución de solicitudes de acreditaciones, revalidaciones y equivalencias de estudio, consistente en:

Aprobar la solicitud de **acreditación de estudios** del alumno *Diego Fernández Dávalos*.

- 3. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las modalidades para la presentación del examen de conjunto de la C. Belen Krystel Hernández Campa, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Diseño, de conformidad con lo señalado en los artículos 46 y 48 del Reglamento de Estudios Superiores.**

La C. Hernández Campa ingresó a la Licenciatura de Diseño en Otoño 2013, ha cursado 216 créditos de un total de 411. El Reglamento de Estudios Superiores (RES) en su artículo 47 señala que el solicitante podrá recobrar su calidad de alumno siempre y cuando no hubiere vencido el plazo máximo establecido para terminar su licenciatura. Belen Krystel Hernández Campa todavía está dentro de ese plazo y podría concluir sus estudios. Asimismo, en dicho artículo se establece que, en caso de haber suspendido los estudios por más de dos años, deberá presentar un examen de conjunto de las unidades de enseñanza-aprendizaje acreditadas. La última inscripción de la solicitante fue en el trimestre 16 Otoño, por lo que, de aprobarse su solicitud, deberá presentar un examen de conjunto.

A partir de la solicitud y los antecedentes descritos, la Mtra. Brenda García, Coordinadora de estudios de la licenciatura, recomienda aceptar la solicitud que presenta la C. Hernández Campa para continuar con el proceso que le permita recuperar su calidad de alumna.

Por lo anterior, se sugiere aprobar las modalidades para la presentación del examen de conjunto siguientes:

1. El examen de conjunto será diseñado y aplicado por una comisión conformada por el Coordinador de Estudios correspondiente y 2 o más profesores designados por él mismo, el cual procurará que haya equilibrio entre los campos de conocimiento involucrados.
2. El Coordinador de Estudios fungirá como coordinador de la comisión.
3. La comisión analizará los casos, entrevistará a la solicitante, le informará del temario del examen y le proporcionará, en su caso, una guía del mismo.
4. La comisión deberá enviar al Presidente del Consejo Divisional un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 1° de junio de 2021, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, los trimestres que la comisión sugiere se le autoricen para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.04.07.21

Aprobación de las **modalidades para la presentación del examen de conjunto** de la C. **Belen Krystel Hernández Campa**, quien solicita adquirir nuevamente la calidad de alumna en la Licenciatura en Diseño.

La Coordinadora de Estudios de la Licenciatura deberá enviar un dictamen debidamente fundamentado a más tardar el 1° de junio de 2021, en el cual se incluya la recomendación de la aprobación o rechazo de la solicitud, los trimestres que la comisión sugiere se le autoricen para concluir sus estudios, y en su caso, una propuesta tentativa de calendarización.

4. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga por un año del Lic. Arturo Barba Navarrete como titular de la Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa”, en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 490.5 del Colegio Académico.**

El Acuerdo 490.5 del Colegio Académico, de fecha 26 de febrero de 2021, indica lo siguiente:

“El Colegio Académico, con la facultad que le otorga la Ley Orgánica, en el artículo 13, fracciones II y IV, con motivo de la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y la consecuente suspensión de actividades presenciales decretada desde marzo de 2020, y que a la fecha se mantienen, aprobó las siguientes medidas que los consejos divisionales deberán considerar de manera temporal y excepcional, en caso de que, previo análisis de los informes correspondientes, determinen necesario aprobar las prórrogas de las contrataciones de Profesor(a) Visitante y Catedrático(a), conforme a lo siguiente:

1. *Para las y los profesores visitantes, esta medida se observará exclusivamente a partir de la emisión de este Acuerdo, si su contratación concluye después de esta fecha y durante la emergencia sanitaria cumplen con los 3 años que les permite el artículo 156 del RIPPPA.*
2. *Para las y los catedráticos, esta medida se observará exclusivamente a partir de la emisión de este Acuerdo, si su contratación concluye después de esta fecha y durante la emergencia sanitaria cumplen con los 2 años que les permite el artículo 156-12 del RIPPPA.*

En ambos casos las contrataciones podrán prorrogarse hasta por un año, si persisten las necesidades académicas que las originaron y se mantiene la emergencia sanitaria en la fecha en que los consejos divisionales tomen los acuerdos correspondientes, lo que debe indicarse en la justificación académica”.

Desde hace siete años, la Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa capacita y actualiza a periodistas y comunicadores mexicanos sobre temas fundamentales para el ejercicio periodístico y comunicacional en nuestro país como la ética periodística, la libertad de expresión, el derecho a la información, el periodismo especializado y, ahora, en medio de la emergencia sanitaria ocasionada por la pandemia de COVID-19, el periodismo en temas de ciencia y salud, entre otros.

Como ha ocurrido en todas las actividades de investigación, académicas, de enseñanza aprendizaje y difusión, llevadas a cabo por la Universidad, también las actividades de educación continua fueron trastocadas por la emergencia sanitaria. Por esta razón, la principal actividad de la Cátedra Miguel Ángel Granado Chapa, el Diplomado en Periodismo de Investigación, tuvo que llevarse a cabo en modalidad a distancia, a través de clases y sesiones en línea.

Si bien en el programa de trabajo de 2020 se tenía contemplado impartir el Diplomado con sesiones mixtas con clases presenciales y en línea –en colaboración con otras instituciones académicas–, la situación de la emergencia sanitaria obligó a replantear muchos de los aspectos tanto de contenido académico como de logística y ejecución del Diplomado.

De esta manera, se llevó a cabo la sexta edición del “Diplomado en periodismo de investigación ante los retos por la pandemia” completamente a través de internet, lo cual arrojó resultados y experiencias de gran aprendizaje, que serán reforzadas en 2021.

La sexta edición del Diplomado se impartió a lo largo de 110 horas de clases –a través de aulas virtuales por el sistema zoom de la UAM Cuajimalpa–, del 10 de septiembre al 20 de noviembre, los días lunes y miércoles (en un horario de 18:30 a 20:00 horas).

El objetivo del Diplomado es fortalecer el ejercicio profesional, la capacitación y actualización de periodistas y comunicadores a través de herramientas teórico-prácticas,

técnicas y habilidades indispensables para el desarrollo del periodismo de investigación y el periodismo especializado. Con ello, se busca que las y los participantes implementen mejores prácticas en su ejercicio periodístico y comunicacional cotidiano.

El hecho de que el Diplomado haya sido impartido a través de internet permitió que asistieran periodistas de otros estados de la República Mexicana, lo cual demostró la necesidad de impulsar actividades de capacitación y actualización dirigidas a profesionales del periodismo en todo el país, desde la Cátedra Miguel Ángel Granados Chapa y la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño de la UAM Cuajimalpa, cumpliendo una función social de gran relevancia nacional.

Por lo anterior, se contempla prorrogar por un año al Lic. Arturo Barba Navarrete, como titular de la Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa”, del 13 de mayo de 2021 al 12 de mayo de 2022.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.05.07.21

Aprobación de la **prórroga** por un año del **Lic. Arturo Barba Navarrete** como **titular de la Cátedra “Miguel Ángel Granados Chapa”**, en la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Dicha prórroga comprenderá **del 13 de mayo de 2021 al 12 de mayo de 2022.**

5. Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la DCCD.

Los secretarios académicos y las jefaturas departamentales mantienen interacción sobre el trabajo y avance de esta comisión en las tres divisiones de la Unidad Cuajimalpa.

Se recibió recientemente respuesta a la consulta realizada a la Oficina del Abogado General en relación con la adscripción de las áreas interdivisionales y la designación de los jefes de las áreas de investigación. Lo anterior, en virtud de que existen tres escenarios posibles para la conformación de áreas de investigación en la Unidad Cuajimalpa: departamentales, interdepartamentales o interdivisionales. El escenario más complejo, ya que no existe en la universidad, es el de áreas interdivisionales, por ello la necesidad de tener lineamientos lo más claro posibles para que el funcionamiento de estas áreas de investigación sea la idónea.

Se solicita una prórroga para continuar trabajando durante el trimestre 21 Primavera.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.06.07.21

Autorización de una **prórroga** al 15 de octubre de 2021, para que emita su Dictamen la **Comisión encargada de proponer lineamientos particulares para la creación, modificación, evaluación y supresión de las áreas de investigación en la DCCD.**

7

6. **Autorización de una prórroga para que emita su Dictamen la Comisión encargada de realizar un análisis y, en su caso proponer modificaciones a los criterios divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

El trabajo de esta comisión se encuentra prácticamente listo, faltaría únicamente la redacción de la exposición de motivos con apoyo de la Mtra. Isela Tinoco Marquina, Abogada Delegada.

Aunado a ello, los miembros de la comisión desean socializar el documento en una sesión plenaria, a través de la plataforma zoom, para obtener retroalimentación del personal académico de la división.

Se solicita una prórroga al 11 de junio para poder presentar dictamen en el trimestre lectivo 21 Invierno.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.07.07.21

Autorización de una **prórroga** al 11 de junio de 2021, para que emita su Dictamen la **Comisión encargada de realizar un análisis y, en su caso proponer modificaciones a los criterios divisionales para el otorgamiento de la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.**

7. **Integración de la Comisión Académica que examinará las Idóneas Comunicaciones de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica al alumnado de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación, de conformidad con lo señalado en los artículos 32 y 34 del Reglamento del Alumnado.**

Se propone conformar esta comisión con los profesores Aarón José Caballero Quiroz, Felipe Antonio Victoriano Serrano y Esaú Villatoro Tello, los cuales han participado en la MADIC y no tuvieron participación en las ICR del periodo a evaluar.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.08.07.21

Integración de la Comisión Académica que examinará las Idóneas Comunicaciones de Resultados para el otorgamiento de la Mención Académica al alumnado de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación.



La Comisión Académica quedó integrada, (en orden alfabético por apellido) por:

Dr. Aarón José Caballero Quiroz
Profesor del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.

Dr. Felipe Antonio Victoriano Serrano
Profesor del Departamento de Ciencias de la Comunicación.

Dr. Esaú Villatoro Tello
Profesor del Departamento de Tecnologías de la Información

- 8. Análisis, discusión e integración, en su caso, de una Comisión encargada de elaborar los lineamientos para la creación y evaluación de posgrados en la DCCD, de conformidad con el Acuerdo 480.6 del Colegio Académico.**

El Acuerdo 480.6 de Colegio Académico de fecha 17 de julio de 2020, indica lo siguiente:

“Aprobación del Dictamen que presenta la Comisión encargada de realizar las acciones encaminadas a evaluar los planes y programas de estudio de posgrado que permita tener un diagnóstico sobre el desarrollo y pertinencia de las líneas de investigación de cada uno, para proponer, entre otras medidas, la creación, supresión o fusión de los posgrados; así como las recomendaciones dirigidas a los órganos siguientes:

A las personas titulares de la dirección de división

- 1- En su calidad de titulares de la presidencia de los consejos divisionales, iniciar el proceso de creación o actualización de los lineamientos de planeación y evaluación de los posgrados conforme al presente dictamen.*
- 2- Promover reuniones periódicas para explorar, así como desarrollar sinergias de cooperación y fortalecimiento entre los posgrados de la UAM con áreas del conocimiento afines y dar a conocer los resultados de las mismas, a los consejos divisionales.*

A los consejos divisionales

- 3- Emitir o revisar sus lineamientos particulares en materia de posgrado, en un plazo no mayor de un año a partir de la fecha en la que se apruebe el presente dictamen, para estar en condiciones de realizar una evaluación integral de los posgrados y reflejar los resultados en un dictamen que deberán presentar a los consejos académicos y al Colegio Académico. Los lineamientos deberán servir para responder, entre otras interrogantes, las siguientes:
- ¿Los posgrados son coherentes con los grandes campos del conocimiento de la propia división o divisiones a las que corresponden?
 - ¿De qué manera se encara el riesgo de dispersar los esfuerzos internos de la división y de la Universidad en general, en cuanto al número de posgrados?
 - ¿La división tiene capacidades para plantear nuevos posgrados pertinentes sin afectar los planes y programas de estudio de licenciatura?
 - ¿La división cuenta con lineamientos particulares para evaluar sus posgrados cada tres años?
 - ¿Los lineamientos particulares de evaluación de los posgrados, están basados en indicadores de desempeño coherentes con las normas de planeación de la Universidad y en las reglas de las evaluaciones externas, en los que la mayoría de los posgrados participan?
- 4- Establecer mecanismos para fortalecer las sinergias institucionales, con aquellas divisiones que compartan áreas de conocimiento o temáticas específicas y, de esta manera posicionar los posgrados de la Universidad en el panorama nacional e internacional.
- 5- En el diseño y desarrollo de los posgrados, evitar la dispersión temática y su atomización, mediante mecanismos que faciliten integrarlos y compartir, cuando ello sea posible, recursos humanos académicos y administrativos, así como unidades de enseñanza-aprendizaje, espacios de aulas, laboratorios, talleres y oficinas.
- 6- Cuidar que el desarrollo de los planes y programas de estudio de posgrado no afecte la viabilidad de operación de las licenciaturas, en cuanto a los recursos humanos e infraestructura, para la operación armónica de la totalidad de la oferta académica. En la planeación divisional de los posgrados se deberá considerar la viabilidad financiera de su operación.
- 7- Contar con guías y herramientas de evaluación objetivas de los planes y programas de estudio de posgrado, para asegurar que en sus decisiones prevalezca el interés de la Institución en la formación del alumnado, por encima de los intereses particulares de los grupos académicos, en las que se desarrolle la información relativa a:

- a) *La demanda e ingreso.*
- b) *El seguimiento de la trayectoria académica del alumnado y del personal académico.*
- c) *La eficiencia terminal.*
- d) *La productividad académica.*
- e) *El funcionamiento de las comisiones o comités académicos de los posgrados.*
- f) *El compromiso de la planta académica respecto al buen funcionamiento del posgrado.*
- g) *El seguimiento de las y los egresados.*
- h) *La vinculación social y académica.*

Los resultados de las evaluaciones de los consejos divisionales y la que realice el Colegio Académico, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Planeación, podrán orientarse hacia recomendaciones de fortalecimiento de los planes y programas de estudio de posgrado evaluados, la fusión de los mismos o bien, la supresión de aquellos cuya viabilidad académica esté agotada. Estos resultados se informarán a los consejos académicos y al Colegio Académico.

A los consejos académicos

- 8- *A partir de las evaluaciones y resultados que les presenten los consejos divisionales, realizar un análisis para que, conforme al artículo 23, fracción I de la Ley Orgánica, dictaminen y armonicen las propuestas de creación, modificación, fusión o supresión de planes y programas de estudio y, en su caso, someterlos a la aprobación del Colegio Académico.*

Al Colegio Académico

- 9- *A partir de las evaluaciones y resultados que le presenten los consejos académicos y divisionales, conforme al artículo 21 del Reglamento de Planeación, realizar la evaluación de los posgrados, con una especial atención de la necesaria incorporación de los grupos de las y los asesores externos que, a su vez, evalúen la pertinencia académica, social e institucional de los planes y programas de estudio de posgrado, para lo cual considerarán los capítulos V y VI del mismo Reglamento y los numerales 7.2, 7.3, 7.4, 7.5 y 7.6 de las POEP.*

A la persona titular de la Rectoría General

- 10- *Promover la modernización y automatización de los sistemas de información institucionales que coadyuven a la evaluación y operación de los planes y programas de estudio.*

11- Impulsar estrategias y acciones para fortalecer el seguimiento de los egresados.”.

El Presidente del Consejo comentó la importancia de tener este documento a la brevedad posible para la revisión de los posgrados en curso, el Posgrado en Ciencias y Tecnologías de la Computación PCTC con el plan y los programas de estudio y el Doctorado en Ciencias de la Comunicación y Diseño que fue aprobado por este órgano colegiado y que actualmente se encuentra en una comisión de Consejo Académico.

11

Por lo anterior y en cumplimiento de este Acuerdo se propone la integración con las tres jefaturas departamentales, los tres representantes del personal académico y como asesora la Coordinadora de Estudios de la MADIC.

Con 10 votos a favor, fue aprobado por unanimidad.

Acuerdo DCCD.CD.09.07.21

Integración de la Comisión encargada de elaborar los lineamientos para la creación y evaluación de posgrados en la DCCD.

La Comisión quedó integrada, (en orden alfabético por apellido) por:

Dra. Erika Cecilia Castañeda Arredondo
Jefa del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Dra. Lucero Fabiola García Franco
Representante del Personal Académico, Departamento de Teoría y Procesos del Diseño

Dr. Rodrigo Gómez García
Encargado del Departamento de Ciencias de la Comunicación

Dr. Alfredo Piero Mateos Papis
Representante del Personal Académico, Departamento de Tecnologías de la Información

Mtro. Daniel Cuitláhuac Peña Rodríguez
Representante del Personal Académico, Departamento de Ciencias de la Comunicación

Dr. Carlos Joel Rivero Moreno
Jefe del Departamento del Departamento de Tecnologías de la Información

Asesora:
Dra. Caridad García Hernández
Coordinadora de Estudios de la Maestría en Diseño, Información y Comunicación

Mandato: Se fijó como fecha límite para emitir
Dictamen el 11 de junio de 2021.

9. Presentación del informe anual de actividades del Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

El Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño estuvo conformado de enero a diciembre de 2020 por la Dra. Inés Cornejo Portugal y el Dr. Raúl Roydeen García Aguilar del Departamento de Ciencias de la Comunicación, la Dra. Deyanira Bedolla Pereda y la Mtra. Lucila Mercado Colín, del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño, y el Dr. Tiburcio Moreno Olivos del Departamento de Tecnologías de la Información. Durante este año se realizó el cambio de dos de ellos y de quien preside el Consejo.

12

De diciembre 2020 a la fecha se encuentra integrado por el Dr. Raúl Roydeen García Aguilar como Presidente, la Dra. María Alejandra Osorio Olave del Departamento de Ciencias de la Comunicación, el Mtro. Luis Antonio Rivera Díaz y la Dra. Deyanira Bedolla Pereda del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño y el Dr. Tiburcio Moreno Olivos del Departamento de Tecnologías de la Información.

Durante el año 2020 se recibieron diversas propuestas de publicaciones editoriales, algunas de ellas no tuvieron continuidad por parte de sus autores o proponentes, otras continúan en proceso de evaluación por parte de los comités editoriales de la DCCD y algunas más están en proceso de edición y se publicarán durante 2021. Excluyendo estos casos, se presentó el listado de aquellas publicaciones que completaron su proceso y que constituyen la producción editorial de la DCCD:

- BAUEN. Hacia la construcción del diseño desde una visión social y humanista. Bedolla Pereda Deyanira Caballero Quiroz Aarón J. (Coordinadores).
- La expansión de lo público. Indagaciones tecnopolíticas de la sociedad hiperconectada. Rodríguez Cano César Augusto.
- Evaluación para el aprendizaje. Reinventar la evaluación en el aula. Moreno Olivos Tiburcio.
- Instagram y la imagen contemporánea. Manovich Lev.
- Cine y forma. Fundamentos para conjeturar la visualidad fílmica. Martínez Martínez Rodrigo.

Además del acompañamiento al proceso de publicación, durante el año 2020, el Consejo Editorial trabajó arduamente en la actualización de los lineamientos y procesos editoriales de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño y presentará, en los próximos meses, una versión adecuada para su presentación y discusión en el Consejo Divisional.

Nota DCCD.CD.01.07.21

Se recibió el **informe de actividades del Consejo Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño** de las labores realizadas en el año 2020.

10. Presentación del informe anual de actividades del Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

El Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño se encuentra integrado por Adriana Gabriela Ramírez de la Rosa, Coordinadora del Comité hasta el 8 de diciembre de 2020, César Augusto Rodríguez Cano (desde enero de 2020), Esperanza García López (desde junio de 2020), Inés María Cornejo Portugal (a partir de diciembre de 2020), Joaquín Sergio Zepeda Hernández (a partir de septiembre de 2020), Mario Alberto Morales Domínguez como Coordinador del comité a partir del 9 de diciembre de 2020 (desde junio de 2020) y Rodrigo Martínez Martínez (desde enero de 2020).

13

Dentro de las obras liberadas por el comité editorial en 2020 y el primer trimestre de 2021 se encuentran:

- Bauen: Construir, habitar, pensar... diseñar. Coordinadores: Deyanira Bedolla y Aarón Caballero.
- La expansión de lo público. Indagaciones tecnopolíticas de la sociedad hiperconectada. Autor: César Augusto Rodríguez Cano.
- La retroalimentación: Un proceso clave para la enseñanza y la evaluación formativa. Autor: Tiburcio Moreno Olivos.
- Impactos del cambio climático. Una visión desde México. Coordinadores: Dr. Marcelo Olivera y Dr. Gustavo Sosa.

Las obras que se encuentran en proceso son:

- Miradas para una ciudadanía emergente: encuentros y desencuentros en el escenario digital. Coordinadores: Rocío Abascal Mena y Claudia Pedraza Bucio.
Estado actual: En revisión de cambios para liberación el 31 de marzo.
- Las transformaciones del diseño. Coord. Aarón Caballero Quiroz.
Estado actual: En espera de la obra modificada de acuerdo con dictámenes recibidos.
- Tercer Libro MADIC. Cultura, cognición y creatividad. Coords. Raúl Roydeen García Aguilar y Rodrigo Martínez Martínez.
Estado actual: En espera de la obra modificada de acuerdo con dictámenes recibidos.
- La comunicación y el diseño en el México del siglo XXI. Autor: Josefina Romero
Estado actual: En espera de que los 3 dictámenes.
- Diseño y afectividad para fomentar bienestar integral. Coord. Deyanira Bedolla.
Estado actual: En búsqueda de que los 3 dictaminadores.

Se hace mención que se han detectado puntos como parte del análisis y discusión de los lineamientos del proceso editorial de la DCCD, que serán programados para revisión y modificación junto con el Consejo Editorial y la Secretaría Académica; uno de ellos es el

establecer criterios que faciliten la rapidez en la búsqueda de dictaminadores y comunicación de dictámenes recibidos a los autores o coordinadores.

Nota DCCD.CD.02.07.21

Se recibió el **informe de actividades del Comité Editorial de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño** de las labores desarrolladas en el año 2020 y el primer trimestre de 2021.

11. Información que presenta la Secretaría del Consejo Divisional relacionada con el nombre de la “Colección Estudios sobre Cine” dictaminada y evaluada por el Comité Editorial ratificado por acuerdo DCCD.CD.15.10.18 en la Sesión 10.18 celebrada el 12 de junio de 2018.

La Secretaria del Consejo explicó que cuando esta colección fue aprobada el 12 junio de 2018, mediante Acuerdo DCCD.CD.15.10.18, el documento presentado indicaba el nombre de Colección Estudios sobre Cine.

El objetivo de esta colección es recopilar las reflexiones producidas por investigadores de cine a través de una colección de libros individuales y colectivos que concentren disertaciones teórico-analíticas o antologías sobre temáticas concretas para difundir la producción de conocimiento inédito en el campo de estudios del cine en México y Latinoamérica.

Considerando que actualmente cuentan con tres publicaciones y que en la portada, lomo e interiores aparece como “Colección Investigaciones Contemporáneas sobre Cine”, este comité editorial solicita hacer la corrección del nombre por considerarlo más pertinente y apegado al objetivo de esta colección.

Las publicaciones con las que cuenta son:

- La semiosis del cine digital. García, Raúl Roydeen.
- Cine y Forma. Fundamentos para conjeturar la visualidad fílmica. Martínez, Rodrigo.
- Cine digital y teoría del autor. Castellanos, Vicente; García, Raúl; Martínez, Rodrigo (Coords.)

Nota DCCD.CD.03.07.21

Se informó acerca de la **corrección del nombre de la “Colección Investigaciones Contemporáneas sobre cine”** dictaminada y evaluada por el Comité Editorial ratificado por acuerdo DCCD.CD.15.10.18 en la Sesión 10.18 celebrada el 12 de junio de 2018.

12. Informe anual de actividades que presenta el Mtro. Octavio Mercado González, Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

El Presidente del Consejo indicó que los informes de trabajos que se solían realizar de forma anual eran regularmente documentos llenos de estadísticas e indicadores de comparaciones numéricas entre la producción de las actividades de un año y del siguiente. En el caso de 2020 se presentó una coyuntura muy particular donde las diferencias en las sombras de operación alteraron por completo la posibilidad de establecer indicadores que fueran significativos y que dieran total claridad acerca de los procesos que se venían realizando al interior de la unidad y sobre todo de la división.

15

Cuestiones inesperadas han alterado de manera radical la forma de operación no solamente de la división sino de la universidad y en algunos casos, de un entorno mayor. Revisando indicadores, se notó que era muy complicado la comparación entre 2020 y 2019. El año 2019 estuvo afectado por la huelga de 93 días que implicó un reajuste del calendario escolar.

Sin embargo, existen un conjunto de acciones que se pudieron desarrollar como la creación de los posgrados, el PCTC aprobado en Colegio Académico en la sesión 466 del 3 de diciembre de 2019 y el Doc_CCD aprobado en la primera sesión del año 2020 por el Consejo Divisional y que actualmente se encuentra en una comisión de Consejo Académico; la acreditación de comunicación frente a ACCECISO, se renovó la pertenencia de MADIC al Padrón Nacional de Posgrados de Calidad de CONACYT; se realizó una convocatoria de semanarios de discusión académica que permitieron fortalecer el trabajo colegiado e interdisciplinario dentro de la DCCD; se trabajó en algunos eventos internacionales como Infovis 2018, 2019, que es el evento más importante de diseño de información que se hace en el país, y Vision+ IIID 2018; se realizó una adaptación de espacios en la sala de profesores temporales y la sala de trabajo para alumnos ubicada en el sexto piso y que se espera existan pronto condiciones para utilizarla; reorganización de la producción editorial con la Colección Investigaciones Contemporáneas sobre Cine y la Revista Mexicana de Comunicación; diseño y propuesta de diplomados en colaboración con otras divisiones y unidades.

Por otra parte, se hicieron los primeros trabajos para explorar alternativas de educación no presencial antes del inicio de la pandemia y que permitió que la incorporación de la DCCD a las dinámicas del PEER y a la docencia fuera un poco más sencillo. Cuando comenzó la restricción ya se tenía habilitada la suite académica de google para uso y se tenía registrado un dominio propio dccd.mx que permitió abrir algunas cuentas. La aprobación del PEER Programa emergente de enseñanza remota en Colegio Académico dotó de un marco normativo para la operación de la docencia en estas condiciones y permitió comenzar a alinear las acciones que ya se habían iniciado al interior de la división en reuniones con coordinadores y jefes de departamento; se emitieron lineamientos didácticos pedagógicos particulares de la división que junto con otros documentos que sirven de apoyo a la docencia se encuentran en la plataforma ccdvirtual.com.mx, se realizó un diagnóstico de

necesidades de equipamiento para los alumnos a partir de los coordinadores de estudios y de la comunicación directa con consejeros académicos y divisionales, se realizó también un diagnóstico de necesidades que se tenían en las distintas UEA para ver si era posible ofertar todas de manera remota, afortunadamente todas pudieron impartirse realizando los ajustes necesarios, se estableció desde el primer trimestre a distancia un programa de préstamo de material didáctico, es decir, el equipo portátil que había en la división fue revisado y actualizado en algunos casos y en función del diagnóstico que se había levantado sobre necesidades de equipamiento se abrió una convocatoria para poder solicitar esos equipos y a través de las coordinaciones de estudios, dinámica que se ha mantenido activa durante todo el tiempo que ha durado la pandemia.

Señaló que existen quince proyectos de investigación que se mantienen vigentes, se registraron cinco nuevos proyectos, particularmente a partir de octubre se renovó este trabajo de registro de los proyectos ya que hubo una interrupción bastante amplia en los meses de más fuertes de la pandemia.

En los distintos departamentos se cuenta con 18 profesores con SIN, de los cuales 2 Nivel III, 5 Nivel II, 8 Nivel I y 3 candidatos.

Se interrumpió el trabajo de los seminarios de discusión académica entre otras cosas por cuestiones vinculadas con la presencialidad, pero sobre todo por la carga de trabajo que implicó para el personal académico de los departamentos de la división la entrada en operaciones de la educación remota. Sin embargo y a pesar de lo anterior, se mantuvo una producción académica estable por la cantidad de publicaciones, artículos en revistas y en capítulos de libro, semejante a la de años anteriores. Naturalmente la participación en eventos se redujo, sin embargo, el rápido cambio de las estructuras académicas de presentación de trabajos a nivel global permitió que se mantuvieran los coloquios y espacios de diálogo académico entre instituciones en modalidades remotas.

En la función sustantiva de la preservación y divulgación de la cultura se sintió la mayor afectación ya que quedó un tanto desatendida, entre otras cosas, porque parte de los procesos de producción están ligados con actividades que no eran consideradas esenciales y tiene que ver incluso con los informes que se presentaron en puntos anteriores, del consejo y comité editorial. Durante varios meses imprentas y editoriales estuvieron cerradas porque no estaban consideradas como actividades esenciales y eso demoró algunos procesos; a pesar de ello, en términos de la producción editorial se publicarán los dos libros que se comentaban Bauen: Construir, habitar, pensar... diseñar coordinado por Deyanira Bedolla y Aarón Caballero, La expansión de lo público. Indagaciones tecnopolíticas de la sociedad hiperconectada de César Augusto Rodríguez Cano, el primer cuaderno de carteles y resúmenes de proyectos terminales de la LTSI coordinado por el Dr. Francisco de Asís López Fuentes, e Instagram y la imagen contemporánea, proyecto que es la traducción de un texto de Lev Manovich, autor de referencia en este campo interdisciplinario que articula a los tres departamentos con quien se estableció contacto para traducir los materiales que podían ser de interés para el perfil de MADIC.

El diplomado de la Cátedra Miguel Ángel Granados Chapa permitió también importantes acciones en vinculación y en el campo de la preservación y divulgación de la cultura en el campo particular del periodismo. Asimismo, se mantuvieron actividades como el cineclub en un modo a distancia.

Dentro de los retos y áreas de oportunidad se prevé la necesidad de incentivar la incorporación al SNI, la urgencia en mejorar la difusión de la LTSI y la línea de sistemas de interacción de la MADIC, atender las dificultades en la planeación y asignación docente que representará la no obligatoriedad de la movilidad aprobada en el Consejo Académico recientemente, el inicio de operaciones de los posgrados como el PCTC y el Doc-CCD, la importancia de mantener el diálogo e incorporar a la comunidad en los futuros procesos de planeación como el nuevo Plan de Desarrollo Institucional, el cual se enfrenta a grandes problemas ya que los documentos de planeación en la universidad son planes que conocen los órganos personales pero no el personal de apoyo, académicos y alumnos.

Algunos elementos que tienen relación con la propuesta realizada al inicio de la gestión 2017-2021 que contenía objetivos y acciones y al ser éste el último informe de la gestión, se resaltaron los siguientes:

- Crecimiento del posgrado con la creación de PCTC y el Doc-CCD, con las implicaciones comentadas con anterioridad.
- Programa permanente de formación docente traducido en un programa de inducción que permite que al personal académico de recién ingreso se le informe acerca del modelo educativo, de la estructura de la universidad y algunos elementos administrativos y con ello dar un primer paso en términos de esa formación docente integral.
- Fomento del trabajo interdisciplinario para lo cual se estableció la convocatoria de seminarios de discusión académica que convocó a 39 profesores de la DCCD, 13 profesores de otras divisiones y 4 de otras instituciones.
- Formalización de la propuesta de áreas de investigación.
- Formación de comunidad sobre todo promoviendo una exhibición anual de trabajos de licenciatura y MADIC que desde 2018 y 2019 inició con la semana de la DCCD.
- Diálogo permanente con la comunidad y sobre todo con el sector de alumnos.
- Promoción de la autoevaluación y acreditación de los programas de la DCCD, se acreditó la LCC, se renovó la adscripción al PNPC de la maestría.
- Impulso de proyectos de educación de distancia sobre el cual se hicieron algunos pequeños experimentos retomando algunos convenios previos que había con una Universidad en Bolivia que nutrió el crecimiento de infraestructura para investigación en red de servidores.
- Reorganización de la producción editorial para mejorar los tiempos de dictaminación y el seguimiento en todos los pasos que se requerían.
- Difusión de la cultura a través de funciones abiertas del cineclub divisional.

Se presentó el **informe anual de actividades** del Mtro. Octavio Mercado González, **Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño**.

13. Asuntos generales.



Se habló del proceso de vacunación para el personal educativo.

Cubiertos los asuntos del orden del día y sin más temas a tratar, siendo las **18:35** horas del día jueves 29 de abril de 2021, el Mtro. Octavio Mercado González, Presidente del Consejo Divisional, da por concluida la **Sesión Ordinaria 07.21**. Se levanta la presente Acta y para constancia la firman:

Mtro. Octavio Mercado González
Presidente

Dra. Gloria A. Martínez De la Peña
Secretaria